



En la Ciudad de México, siendo las once horas del día veinticuatro de marzo de dos mil veinticinco, se reunieron los integrantes del Comité de Transparencia del Hospital Infantil de México Federico Gómez en sesión virtual, para realizar la décima tercera reunión extraordinaria 2025, con la siguiente:

Lista de Asistencia: -----

MIRIAM GUADALUPE HERRERA SEGURA, Directora de Planeación y Titular de la Unidad de Transparencia del Hospital Infantil de México Federico Gómez quien presidió la reunión; PEDRO GARCÍA DIEGO, Jefe de Departamento en Área Médica "A" de la Oficina de Representación en el HIMFG, en suplencia de LINDA PILAR BLANCAS GARCÉS, Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Salud; HÉCTOR OLIVARES CLAVIJO, Jefe del Departamento de Hemerobiblioteca y Coordinador General de Archivos del Hospital Infantil de México Federico Gómez; MARÍA DEL CARMEN MEDINA GARCÍA, Subdirectora de Seguimiento Programático y Diseño Organizacional y Secretaria Técnica del Comité de Transparencia del Hospital Infantil de México Federico Gómez; y como invitados, RAMÓN LÓPEZ HERNÁNDEZ, Jefe del Departamento de Asuntos Jurídicos del Hospital Infantil de México Federico Gómez; MARIO ROBLES SILVA, Subdirector de Recursos Humanos del Hospital Infantil de México Federico Gómez.-----

Se verificó la asistencia del quórum requerido para sesionar. -----

A continuación, se sometió a consideración de los miembros del Comité la orden del día. -----

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Aprobación de la resolución 11/25 que confirma la clasificación de información confidencial y se aprueba la versión pública para atender la solicitud de acceso a la información 330015425000093.
4. Aprobación de la resolución 12/25 que confirma la clasificación de información confidencial y se aprueba la versión pública para atender la solicitud de acceso a la información 330015425000084.

Héctor Olivares Clavijo, Jefe del Departamento de Hemerobiblioteca y Coordinador General de Archivos preguntó que si no se contravenía el desahogo de estos asuntos con la nueva Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. -----

María del Carmen Medina García, Subdirectora de Seguimiento Programático y Diseño Organizacional y Secretaria Técnica del Comité señaló que en las nuevas disposiciones en materia de transparencia -----



publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 20 de marzo de 2025, en específico el noveno transitorio indica:

Noveno.- Los procedimientos iniciados con anterioridad a la entrada en vigor de este Decreto ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, en materia de acceso a la información pública, se sustanciarán ante Transparencia para el Pueblo conforme a las disposiciones aplicables vigentes al momento de su inicio. [Sic]

Sin más comentarios adicionales se aprobó la orden día.

En el punto tres, María del Carmen Medina García, Subdirectora de Seguimiento Programático y Diseño Organizacional y Secretaria Técnica del Comité de Transparencia, informó que el 6 de marzo del año en curso fue recibida la solicitud 330015425000093 en la que se señala lo siguiente:

"solicito el record de incidencias del mes de noviembre 2024 a marzo 2025 del C. ARTURO VERA RICO, también solicito el record de asistencia donde se vean sus registros de entrada y salida del mismo periodo" [Sic].

La Unidad de Transparencia remitió la solicitud al área competente y en respuesta a la solicitud en mención, el 13 de marzo de año en curso Mario Robles Silva, Subdirector de Recursos Humanos, envió mediante correo electrónico el registro de accesos y cuantificación de incidencias que contienen datos personales, como son el NID y RFC del C. VERA RICO SERGIO ARTURO, por lo que hizo llegar a la Unidad de Transparencia los documentos en versión íntegra y versión pública mismos que se ponen a disposición para la revisión correspondiente de los integrantes del Comité de Transparencia en la actual sesión y así dar respuesta al peticionario de la solicitud 330015425000093.

Pedro García Diego, Jefe de Departamento en Área Médica "A" de la Oficina de Representación comentó que se debe señalar en el primer resuelve que se confirma la clasificación y simplificar en el segundo resuelve que es conforme a los considerandos del primero al décimo segundo y no hacerlo señalando cada uno de ellos. Además complementar la normatividad con el noveno transitorio de las nuevas disposiciones en materia de transparencia.

Sin comentarios adicionales, se aprueba la resolución 11/25 que confirma la clasificación de información confidencial y aprueba la versión pública para atender la solicitud de acceso a información pública 330015425000093 y se instruye a la Unidad de Transparencia para que se entregue al solicitante, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia o en su defecto de conformidad con el artículo noveno transitorio de las nuevas disposiciones en materia de





transparencia publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 20 de marzo del año en curso. -----

En el punto cuatro, María del Carmen Medina García, Subdirectora de Seguimiento Programático y Diseño Organizacional y Secretaria Técnica del Comité de Transparencia, informó que el 3 de marzo del año en curso fue recibida la solicitud 330015425000084 que señala lo siguiente:

"SOLICITO SE ME INFORME LO SIGUIENTE 1.- A QUE AREA ESTA ADSCRITA LA C. KARINA LIZETH TENORIO ALVARADO? 2.- QUE FUNCIONES REALIZA? 3.- LAS FUNCIONES QUE REALIZA SON PROPIAS DE ALGUNA CARRERA? 4.- SI LA PREGUNTA ANTERIOR ES AFIRMATIVA, RESPONDER DE QUE CARRERA O LICENCIATURA 5.- ELABORA O LLENA DOCUMENTOS O FORMATOS CON MEMBRETE INSTITUCIONAL? 6.-FIRMA LOS DOCUMENTOS O FORMATOS DE LA PREGUNTA ANTERIOR? 7.- SOLICITO SE ME PROPORCIONE COPIA DE AL MENOS 5 FORMATOS O DOCUMENTOS QUE ELLA FIRME DE LAS PREGUNTAS 5 Y 6 8.- DESCRIPCIÓN DE SUS ACTIVIDADES Y NOMBRAMIENTO DE LA C. KARINA ALVARADO TENORIO 9.-COPIA DE SU NOMBRAMIENTO Y DOCUMENTOS QUE ACREDITE SU ESCOLARIDAD 10.- COPIA DE TITULO Y CEDULA PROFESIONAL" [Sic].

La solicitud fue canalizada tanto a la Subdirección de Recursos Humanos como al Departamento de Trabajo Social como áreas competentes, en el caso de esta última área la información que proporcionó no contiene datos personales por lo que no es motivo de la propuesta de resolución y el 11 de marzo de año en curso Mario Robles Silva, Subdirector de Recursos Humanos, envió mediante correo electrónico el nombramiento y constancia que acredita su término de estudios de bachillerato de C. KARINA LIZETH TENORIO ALVARADO, en versión íntegra y versión pública mismas que se ponen a disposición para la revisión correspondiente del Comité de Transparencia en la actual sesión y así dar respuesta al peticionario de la solicitud 330015425000084. -----

Pedro García Diego, Jefe de Departamento en Área Médica "A" de la Oficina de Representación preguntó por los anexos de la respuesta que entregó el Departamento de Trabajo Social al cuestionamiento 7, relativo a los formatos que esta trabajadora firma y si estos contienen datos personales. -----

María del Carmen Medina García, Subdirectora de Seguimiento Programático y Diseño Organizacional y Secretaria Técnica del Comité de Transparencia respondió que de la revisión que se realizó a la documentación que proporcionó el área de Trabajo Social, esta no contiene datos personales, pero se revisará para que la información que se entregue sea pública. -----





Sin comentarios adicionales, se aprueba la resolución 12/25 que confirma la clasificación de información confidencial y aprueba la versión pública para atender la solicitud de acceso a información pública 330015425000084 y se instruye a la Unidad de Transparencia para que se entregue al solicitante, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia o en su defecto de conformidad con el artículo noveno transitorio de las nuevas disposiciones en materia de transparencia publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 20 de marzo del año en curso.-----

Al no existir otro asunto que tratar, los participantes firman la presente acta para constancia de la misma, quien presidió la reunión agradeció la participación de todos los asistentes y dio por concluida la sesión virtual. -----

MIRIAM GUADALUPE HERRERA SEGURA

Directora de Planeación y Titular de la Unidad de
Transparencia del Hospital Infantil de México
Federico Gómez

PEDRO GARCÍA DIEGO

Jefe de Departamento en Área Médica "A" de la
Oficina de Representación en el HIMFG, en suplencia
de LINDA PILAR BLANCAS GARCÉS, Titular del Órgano
Interno de Control en la Secretaría de Salud

HÉCTOR OLIVARES CLAVIJO

Jefe del Departamento de Hemerobiblioteca y
Coordinador General de Archivos del Hospital Infantil
de México Federico Gómez

MARÍA DEL CARMEN MEDINA GARCÍA

Subdirectora de Seguimiento Programático y Diseño
Organizacional y Secretaria Técnica del Comité de
Transparencia del Hospital Infantil de México
Federico Gómez





Salud
Secretaría de Salud



MINUTA DE LA DÉCIMA TERCERA REUNIÓN
EXTRAORDINARIA (SESION VIRTUAL) DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO
FEDERICO GÓMEZ

E13/25



RAMÓN LÓPEZ HERNÁNDEZ

Jefe del Departamento de Asuntos Jurídicos del
Hospital Infantil de México Federico Gómez

MARIO ROBLES SILVA

Subdirector de Recursos Humanos del Hospital Infantil
de México Federico Gómez



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes that this is crucial for ensuring transparency and accountability in the organization's operations.

2.